

Informe de Comisario

Quito, 29 de marzo 2013

A los señores Accionistas de:

ACTIVETRADE S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de ACTIVETRADE S.A. Se ha examinado los Balances, como son: Balance General al 31 de diciembre 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2012.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, y los puntos a tratar acerca de lo Estados, son dados a conocer en el acta correspondiente a los socios.

Los Balances presentan razonablemente la situación financiera de ACTIVETRADE S.A., al 31 de diciembre del 2012, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2012, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Lic. Júlía Edith Muñoz Peña

COMISARIO